

Expediente: 1085/21
Carátula: LAGARDE HORACIO AGUSTIN C/ AMADO HUGO EDMUNDO Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 06/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20322026154 - LAGARDE, HORACIO AGUSTIN-ACTOR
27264543083 - AMADO, HUGO EDMUNDO-DEMANDADO
27264543083 - TEJERIZO, GABRIELA SOLANA-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - AMADO VELIZ, ANGELES GUADALUPE-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - FADEL, ALBERTO CARLOS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 1085/21



H106005993717

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 2

JUICIO: LAGARDE HORACIO AGUSTIN c/ AMADO HUGO EDMUNDO Y OTRO s/ COBRO DE PESOS - Expte. n°: 1085/21

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, Diciembre de 2025.

Atento a lo manifestado por el letrado presentante y el principio de economía procesal, notifíquese libre de derechos a la parte actora de la resolución de fecha 13/03/2025, en su domicilio real, haciéndose constar en la cédula a librarse que, para el caso de ausencia o negativa de recepción al momento de su diligenciamiento, se faculta al Oficial Notificador a dar cabal cumplimiento con lo normado por el art. 202 del CPCyC, supletorio, fijando la cédula en la puerta de ingreso al edificio y/o domicilio. Firmado digital. Funcionario de ley.- GAH. 1085/21

Actuación firmada en fecha 05/12/2025

Certificado digital:
CN=PICON Manuel Oscar Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252115596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.